

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN.
Calle del Carmen, núm. 20, principal.
Teléfono núm. 2.643.



VENTA DE EJEMPLARES.
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de Hacienda:

Real decreto fijando en 708.831 pesetas 79 céntimos el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio actual sobre utilidades de la

riqueza mobiliaria, á la sociedad limitada Mackenzie & C.º Limited.—Página 521.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se lleve á efecto la corrida de escalas del escalafón general del Magisterio en los términos que se publica.—Páginas 521 á 524.

Ministerio de Fomento:

Real orden declarando inhábiles para la contratación oficial como festivos los días 8 y 9 del mes actual.—Página 524.

ANEXO 1.º—BOLETA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.— OPOSICIONES. SUBASTAS.— ADMISIÓN PROVINCIAL.— ASUNCIÓN OFICIALES del Banco de España (Pamplona) y de la Compañía del ferrocarril de Amorebieta á Guernica y Pedernales.—SANTORAL.

ANEXO 2.º—EJECIOS.— CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Subsecretaría.— Inspección general.— Estados de la recaudación líquida obtenida en el mes de Agosto próximo pasado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.).
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y S. M. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las de los señores de la augusta Real Familia.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 708.831,79 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima en el ejercicio de 1916 á la Sociedad inglesa Mackenzie etc. C.º Limited, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en San Sebastián á treinta y uno de Agosto de mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Santiago Alba.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

A propuesta de la Comisión organizadora del escalafón general del Magisterio, y teniendo en cuenta los partes remitidos por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, expresivos de las vacantes de sueldos ocurridas hasta 30 de Junio último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se lleve á efecto la corrida de escalas del referido escalafón, en los términos siguientes:

1.º Que asciendan los Maestros y Maestras nacionales que á continuación se relacionan, á las plazas que se detallan.

MAESTROS

A 4 000 pesetas.

D. Joaquín Cantos Alayeto, número 16 del escalafón, por considerarse como ingreso el ascenso concedido al Sr. Cuadra en la corrida anterior.

A 3.500 pesetas.

D. Antonio Sanz Naval, número 36, que cubre las resultas del anterior.

A 3.050 pesetas.

D. José Martínez Martí, número 104, que cubre las resultas del anterior, advirtiéndose que los números 103º y 103º, son Maestros de beneficencia.

A 2.500 pesetas.

D. Francisco Vila Viñes, número 349, que ocupa las resultas del anterior, y D. Antonio Ledón Martínez, número 350,

que cubre la vacante de Valladolid, reservándose la de Cádiz para la oposición restringida.

A 2.000 pesetas.

D. José María López Losada, D. José Bernardo Vázquez, D. Alejandro Serrano Guzmán, D. Manuel Gutiérrez Díez y D. Antonio Gutiérrez Morales, números 759 al 761 y 763 y 764, ocupando los dos primeros las resultas anteriores, y los tres últimos las vacantes de Alicante, Badajoz y Granada, y reservándose para oposición restringida la de Valencia y Valladolid.

A 1.950 pesetas.

D. Juan Antonio Álvarez Almazoro, D. Ramón Delgado García, D. Félix Sarrablo Bagüerto, D. Dámaso Quijada Carrales, D. Baldomero Castaño Sola, don Emilio Jabalero Farfías, D. Jacinto Mediavilla Revuelta, D. Francisco S. Millá Plaza, D. Mateo Ramsuato, D. Salustiano Capilla Flores, D. Pedro Bueno Vargas, D. Manuel Saenz Ruiz y D. Abdón Senén García Muñoz, números 1.035 al 1.047, ocupando los cinco primeros las resultas de las anteriores y los ocho últimos las vacantes de Huelva, Madrid (2), Oviedo (2), Sevilla, Tarragona y Toledo, y advirtiéndose que D. Manuel López Barco, número 1.043 bis, es Maestro de beneficencia.

A 1.500 pesetas.

D. Victorio Cuenca de las Heras, D. Benito España Puigdemont, D. Francisco García Moreno, D. Isidoro Serrano Felius, D. Santiago González Olmos, D. Gregorio Valero Lario, D. Cecilio Cancedo Pérez, D. Salvador Espina Virgili, D. Sil

verio Gallego Gonzalo, D. Francisco Polo Amarilla, D. Manuel Serrano Domínguez, D. Francisco Carrión Martínez, D. Eugenio Márquez Ortiz, D. Ramón Montañola Monsení, D. Juan de Dios Rago Barquero, D. Juan Padial y Faciabeu, D. Juan Carretero Sánchez, D. Celso Parragués Alonso, D. Mauricio G. Morales Guisado, D. Fernando Mónico Sacristán, D. Manuel Pérez Gutiérrez y D. Claudio Manuel Gómez Gómez, números 1.390, 1.392 al 1.407 y 1.409 al 1.413, ocupando los 13 primeros las resultas anteriores y los nueve últimos las vacantes de Alicante, Badajoz, Cáceres (2), Cádiz (2), Lérida, Sevilla y Zaragoza.

A 1.375 pesetas.

D. Rafael Vicente Albera, D. Romualdo López Céspedes, D. Valero Navarro García, D. Juan Montalvo Sanz, D. Recaredo Serrano Gil, D. Angel García Benedito, D. José Carrasqueño Morales, D. Rafael Salazar Benavides, D. Emilio Cano Bericat, D. Ildefonso Maestro Navarro, D. Víctor López Jiménez, D. Matías Calderón de la Barca López Arza, D. Agustín Romero Escudero, D. Miguel del Barco Mozón, D. Rogelio Camacho Serrano, don Francisco Valle García, D. Juan Magán González, D. José Górriz Barrionuevo, D. Manuel Arellano Santos, D. Antonio López Montes, D. Antonio Izquierdo Silva, D. José Fermín Ardanaz Aoiz, D. Espiridión Castro Jimeno, D. Francisco Fernández de Castro Doblado, D. Hermínio González Cano, D. Cristóbal Rivas Aguilera, D. Santiago Ortega Ruiz, don Manuel Godoy Caballero, D. Daniel Noguero Villanueva, D. Antonio Casas Novis, D. Isidro Jaimez Cáceres, D. Juan Nepomuceno Medina León Zegrí, D. José Lepido Romero, números 2.366 al 2.398, ocupando los 22 primeros las resultas anteriores, y los 11 últimos las vacantes de Alicante, Castellón, Coruña, Gerona, Granada, Jaén, Madrid, Soria, Toledo (2) y Valencia.

A 1.100 pesetas.

D. Norberto Cerezo Marinero, D. Lucas González Sáinz, D. Federico Muñoz García, D. José Martín Lami, D. José Mulet Borrell, D. Ciriaco Cerro Salvador, D. Daniel Cazón Robles, D. Perfecto Salvador Fernández, D. Alvaro Fernández Fernández, D. Saturnino Rincón Mulgar, D. Jaime Díez Ramón, D. Fernando Alonso Díaz, D. Aurelio Corrales Gallo, D. Andrés Caballé Golch, D. Hermógenes Coca García, D. Jesús Cuellar Gómez, D. Teodoro Zazo Monedero, D. Emeterio Negrete Torio, D. Vicente Ragón Zarrayoz, don Saturnino Palacios Villanueva, D. Juan Isafas Moreno González, D. Pío Laseca Enciso, D. Ricardo Granado Sánchez, don José Santiago Fernández, D. Plácido Cebrián Heras, D. Marcelino Isaac Martín, D. Desiderio Martín Anguló, D. Leopoldo López García, D. Joaquín Vicente Sierra, D. Quintín de Castro Villaruel, D. Antonio Giner Bernabeu, D. Marcos de la

Monja Monge, D. Dionisio J. García Barredo, D. Antonio Pardo Duarte, D. Manuel Señorán Rodríguez, D. Julián Casillas Hernández, D. Hilario Cerrillo Martínez, D. Manuel Alonso Herrán, D. César Toribio González Palencia, D. Crisanto Acosta Unamuno, D. Jesús Barona Trigueros, D. Julio Núñez Rodríguez, don Inocencio Aguirre Aldama, D. Eugenio Blanco Gago, D. Santos de Lope Ibeas, D. Federico Gonzalo Revuelto, D. Sofía Valbuena Barrinso, D. José Martín Toves, D. Marcelino Domínguez Fonseca, D. Emiliano Serrano Contreras, D. Wenceslao García Muñoz, D. Manuel Palacios García, D. Manuel Iglesias Peral y don Benjamín Santos Borrego, Maestros ingresados en 1.000 pesetas por oposición antes de la publicación del Real decreto de 19 de Agosto de 1915, ocupando los 33 primeros las resultas anteriores y los 21 últimos las vacantes de Alicante, Almería, Avila, Castellón, Córdoba, Guadalajara, León (3), Lérida (3), Lugo, Oviedo (2), Salamanca, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid y Vizcaya.

A 1.000 pesetas.

D. Segundo Ochoa Crespo, Santander, 14-8-7.
 D. Rafael Martínez Plaza, Granada, 9-6-4.
 D. Cipriano Antonio Gómez González, Avila, 8-3-8.
 D. Domingo Mendoza Trujillo, Canarias, 5-5-4.
 D. Faustino Pérez Redolar, Logroño, 3-2-27.
 D. Prudencio Ramos Morales, Logroño, 2-4-25.
 Con servicios en 625 desde 1.º de Enero de 1915:
 D. Eleuterio Martín Moracho, 34-2-21, Salamanca.
 D. Manuel Alvarez Fernández, 32-10-17, León.
 D. Luis Arce Castrillo, 32-2-18, Burgos.
 D. Felipe de Blanco Villafaña, 31-8-11, León.
 D. Florencio Fimenco Rodríguez, 31-4-11, León.
 D. Juan Rodrigo Alvarez, 31-3-8, León.
 D. Rosendo Escanciano Valle, 31-2-21, León.
 D. Juan Cuevas Fernández, 31-2-15, León.
 D. Juan Antonio Hochado González, 31-2-15, León.
 D. Francisco Gollano del Mozo, 30-11-14, Soria.
 D. Juan Jérez García, 30-5-26, Burgos.
 D. Vicente Añibano Vega, 29-7-27, Burgos.
 D. Leonardo Rodríguez Aguirre, 29-6-6, Alava.
 D. Emilio Moreno Cachillo, 29-5-24, Burgos.
 D. Domingo Macano Bernal, 29-2-25, Salamanca.

D. Casimiro Arriol Zalama, 29-2-1, Huesca.
 D. José Gaspar Lacruz, 28-10-23, Teruel.
 D. Ramón Sáiz Sáiz, 28-9-18, Burgos.
 D. Antonio García Ruiz, 28-9-16, Burgos.
 D. Antonio Hernández Joba, 28-9-10, Santander.
 D. Valentín Gonzalo Vivaracho, 28-8-23, Soria.
 D. Julio Macías de la Vega, 28-8-18, Badajoz.
 D. Claudio Gómez Barba, 28-8-12, Segovia.
 D. José Pineda Pérez, 28-8-5, Burgos.
 D. Baltasar Llorot Herráiz, 28-7-10, Cuenca.
 D. Félix Martín Cordero, 28-6-27, Salamanca.
 D. Antonio Puebla Parra, 28-6-1, Segovia.
 D. Juan López González, 28-5-19, Salamanca.
 D. Gabriel Ceballo Manzanos, 28-4-2, Alava.
 D. Antonio Badía Martí, 28-1-25, Lérida.
 D. Francisco Esteso Ruiz, 23-1-23, Cuenca.
 D. Robustiano Ruano Alonso, 23-2-22, Avila.
 D. Rafael Díez Díez, 23-2-16, Palencia.
 D. Pedro Ruiz Corral, 27-9-2, Santander.
 D. Luis Rubio Esteban, 27-9-2, Segovia.
 D. Salustiano Paredes García, 27-7-3, Santander.
 D. Adrián García Martín, 27-6-12, Avila.
 D. Bernabé Gómez Martínez, 27-5-13, Santander.
 D. Joaquín Martínez Clemente, 27-4-6, Teruel.
 D. Benigno Díez Mayordome, 27-3-2, Palencia.
 D. Rufino San Martín Velicia, 27-1-25, Valladolid.
 D. Manuel Gil García, 26-11-18, Soria.
 D. Salvador Abril Moreno, 26-10-9, Teruel.
 D. Rufino Fraile de la Hoz, 26-9-23, Palencia.
 D. Eleuterio Calvo Cuevas, 26-8-21, Palencia.
 Ocupando los ascendidos las 51 primeras resultas, y reservándose las de los Sres. Palacios García, Iglesias Peral y Santos Borreglo, y las vacantes de Alicante (2), Avila, Badajoz, Cádiz (2), Castellón, Coruña, Gerona, Granada, León (3), Lérida (8), Madrid y Murcia, para la oposición libre (las tres primeras para el Rectorado Central); las de Alicante y Avila, para el de Barcelona; las de Badajoz y Cádiz, para el de Sevilla (la última para Canarias); las de Castellón y Coruña, para el de Granada; las de Gerona y Granada, para el de Oviedo; las de León,

para el de Zaragoza; las de Lérida, dos para cada uno de los de Murcia, Salamanca, Santiago y Valencia, y las de Madrid y Murcia para el de Valladolid; y para el turno restringido, las de Logroño (6), dos para cada uno de los Rectorados Central, de Barcelona y Sevilla; Orense, Oviedo y Pontevedra, para el de Oviedo; Salamanca y Santander (2), para el de Salamanca; Segovia (2), para el de Murcia; Soria (4), dos para el de Valencia y dos para el de Zaragoza; Toledo y Valladolid (2), para el de Valladolid, y Zaragoza (5), dos para el de Granada y tres para el de Santiago.

MAESTRAS

A 3.000 pesetas.

D.^a Antonia Sánchez García, número 120, que ocupará la vacante de Madrid, municipal.

A 2.500 pesetas.

D.^a Celestina Menéndez Fernández, número 385, que ocupará la resulta de la anterior.

A 2.000 pesetas.

D.^a Felipa Alonso Cepeda, D.^a Carmen Cano Iñigo y D.^a Ana Morán Fernández, números 811 al 813, que ocuparán: la primera las resultas de la anterior y las dos últimas las vacantes de Barcelona y Madrid, municipal; reservándose para la oposición restringida las de Oviedo y Tarragona.

A 1.650 pesetas.

D.^a Petra Rapado Gómez, D.^a María P. Sánchez García, D.^a Dolores Torregrosa Martínez, D.^a Amalia Dña Gómez y D.^a Matilde Andrade Lanchazo, números 823 y 1.161 al 1.164, ocupando las tres primeras las resultas de las anteriores y las dos últimas las vacantes de Albacete y Canarias.

A 1.500 pesetas.

D.^a María de las Nieves Rodríguez Fernández, D.^a Felicidad Fernández Rodríguez, D.^a Josefa Marqués Mesa, D.^a Brígida Guerrero López, D.^a Isabel Segunda Contreras, D.^a Rosa Cabrel Nadal, D.^a Felisa T. Conchán Romanos, D.^a Fernanda Barrionuevo Velasco, D.^a Catalina Oliva Mateo y D.^a Carmen Martínez Mendizábal, números 1.508 al 1.517, ocupando las cinco primeras las resultas anteriores y las cinco últimas las vacantes de Alicante, Gerona, Valencia, Vizcaya y Zamora.

A 1.375 pesetas.

D.^a Clara Heras Aviñón, D.^a Timotea Román Hernández, D.^a Cipriana Ingelmo Ingelmo, D.^a Inocencia Cuadrado Calvo, D.^a Juana Hormaeche Bolívar, doña Regina de la Calle Albarrán, D.^a Ana Benito Ingelmo, D.^a María de la Consolación Calamita Alvarez, D.^a Carmen Alonso Calera, D.^a Justina Navas Galindo, D.^a Carlota Benito Martín, D.^a Catalina Domínguez Molinero, D.^a Daniela Alcázar Montes, D.^a María Pardo López, doña Julia Josefa Martínez Moreno, D.^a Joaquina Plácido Serrano Mateo, D.^a Monse-

rrat Palet Boada, D.^a Dolores Moreno Rivas, D.^a Francisca Compte Bas, D.^a Feiisa Sevilla Pareja, D.^a Mamerta Deogracias Fuentes Gallego, D.^a Ramona Bonastre Rosell, D.^a Julia Alonso Núñez Castelo, D.^a Juana de la Cruz Marcos Villafruela, D.^a Emilia Monte Argote, D.^a Josefa Moretón Tejedor, D.^a Felisa Martín Pineda, D.^a Petra Gil de Castro y D.^a Juana Ramón García, números 1.644, 2.545 al 2.560 y 2.562 al 2.573, ocupando las 10 primeras las resultas anteriores y las 19 últimas las vacantes de Almería, Baleares, Cáceres, Coruña, Gerona, Granada (2), Guadaíajara, León, Lérida (2), Málaga, Salamanca (2), Tarragona, Toledo (2), Valencia y Zaragoza.

A 1.100 pesetas.

D.^a Amalia Iglesias Escofet, D.^a María C. Botella Jiménez, D.^a Remedios Sors Portas, D.^a Concepción Martín Guzmán, D.^a Casta Eloisa García de Francisco, D.^a Paula Brunete Galdo, D.^a María Josefa Enservás Alvarez, D.^a Engracia Peláez Gutiérrez, D.^a Francisca de Frutos Frutos, D.^a Cecilia Borigués Avella, D.^a Satura Sáinz Villa, D.^a Esperanza Astorja Rodríguez, D.^a María Guadalupe Gómez Pérez, D.^a Antonia Hernández García, D.^a María Encarnación Mallo García, D.^a Fermína Prieto Fernández, D.^a Matilde Serrate Bermidaga, D.^a María del Remedio Custodio Sáiz, D.^a Josefa Meléndez Vidal, D.^a María Muria Albera, D.^a Margarita Roa Pera, D.^a Aurea Emilia Primitivo Granada, D.^a Teresa Mor Rubio, D.^a Ramona Moneurril Viladot, D.^a Casilda Laguna Domínguez, D.^a Isabel Aleu Pifarré, D.^a María Gómez Hernández, D.^a Dolores Monserrat Portobellas, D.^a Saturnina Rincón Melgar, D.^a Angela Arroyo Romanillos, D.^a Emiliana Aserjo Pascual, D.^a Paulina Varona Heras, D.^a Ana Teresa Candón Ruiz, D.^a Isabel Nicanora Muñoz Palencia, D.^a Regina Bajón Díez, D.^a Pascuala Morales García, D.^a Catalina Velilla Molina, D.^a Matea Elorza Campos, D.^a Julia Cufiádo González, D.^a María del Carmen Sáez de Parayuelo, D.^a María Mercedes Gete Ilera, D.^a Paula Morales García, D.^a Catalina Alberdi Martínez, D.^a Francisca de Pablo Saracha, D.^a Carmen Pérez Castribejo, D.^a Cándida Agustina Villar Martín, D.^a Eutiquia Aguilar Polo, D.^a María Covadonga Junez Cuende, D.^a María Carmen Roca Ceruelo, D.^a Máxima Catalá Díez, D.^a Isabel Torné Vega, D.^a Dolores del Molino de Casas, D.^a María Gloria Cereceda Marín, D.^a Consuelo Merino Gofí, D.^a María Vaquero Salvá y D.^a María del Amparo Serna Salvá, ingresadas en 1.000 pesetas por oposición con anterioridad á 1.º de Agosto de 1910, ocupando las 29 primeras las resultas anteriores, y las 27 últimas las vacantes de Avila, Badajoz, Cádiz, Gerona (2), Guadajara, León, Lérida, Lugo, Málaga, Oviedo (2), Palencia, Salamanca (3), Sego-

via (2), Teruel, Toledo (2), Valladolid (4) y Zamora (2).

A 1.000 pesetas.

D.^a Juana Gimeno Salinas, sustituida, reingresada.

D.^a María Gómez Miguela, Guadalajara, 1-9-14-11-7.

D.^a María Felú Inés, Barcelona, 1-9-14-10-14.

D.^a María Cinta Fornchs Estorosa, Tarragona, 1-9-14-10-5.

D.^a María de los Dolores Mínguez Rodríguez, Lugo, 1-9-14-9-26.

D.^a Jovita Gómez Boirá, Teruel, 1-9-14-7-21.

D.^a Faustina García Nogales, Badajoz, 1-9-14-7-20.

D.^a Adelaida Díez Vélez, Badajoz, 1-9-14-7-20.

D.^a Teresa Conde Villaverde, Zamora, 1-9-14-7-11.

D.^a Matilde Sopena Guerri, Huesca, 1-9-14-7-11.

D.^a Adelina Enguita Barrachina, Teruel, 1-9-14-7-12.

D.^a Agapita Infante Bueno, Burgos, 1-9-14-7-11.

D.^a Concepción Sancliment Guitart, Lérida, 1-9-14-7-8.

D.^a Juana Clorunce de Gea, Murcia, 1-9-14-7-8.

D.^a Aurea Beltrán Catalá, Gerona, 1-9-14-7-6.

D.^a María García Torrás, Tarragona, 1-9-14-7-5.

D.^a María Tejedor Hidalgo, Zamora, 1-9-14-7-3.

D.^a Francisca Majo Corney, Gerona, 1-9-14-7-2.

D.^a María Socorro Tomé Pérez, Zamora, 1-9-14-7-2.

D.^a Enriqueta Fedevela Martí, Gerona, 1-9-14-7-2.

D.^a Encarnación Gutiérrez Muñoz, Córdoba, 1-9-14-7-2.

D.^a María Nieves Herbellá Ferreiros, Lugo, 1-9-14-7-2.

D.^a Alejandra Llorente Romero, Soria, 1-9-14-6-28.

D.^a Raimunda Paersa Gómez, Segovia, 1-9-14-6-28.

D.^a Francisca Carmona Barco, Granada, 1-9-14-6-27.

D.^a Pilar Moreno Utende, Guadalajara, 1-9-14-6-26.

D.^a María Josefa González Martínez, Lugo, 1-9-14-6-25.

D.^a Francisca Zamuy Teijeiro, Lugo, 1-9-14-6-25.

D.^a María Concepción Pérez Sastre, Zamora, 1-9-14-6-19.

D.^a Ignacia Vázquez Gómez, Orense, 1-9-14-6-19.

D.^a María Filomena Huerta, Burgos, 1-9-14-6-17.

D.^a Ana Cerro Merino, Guadalajara, 1-9-14-6-14.

D.^a Dosinda Pereira Yáñez, Orense, 1-9-14-6-5-2-8-14.

D.^a Prudencia Abellán González, Segovia, 1-9-14-6-3.

D.^a Jesusa Migueláñez González, Valladolid, 1-9-14-5-23.

D.^a Filomena Tejedor Melero, Valladolid, 1-9-14-5-17.

D.^a Isabel López Brifios, Burgos, 1-9-14-4-6.

D.^a Benita Barrenechea Bilbao, Burgos, 1-9-14-2-22.

D.^a María Echarri Gorostegui, Guipúzcoa, 1-9-14-2-2.

D.^a Jacinta García Alonso, Burgos, 1-9-13-11-21.

D.^a María del Pilar Bueso Gutiérrez, Burgos, 1-9-13-7-4.

D.^a Ascensión Fernández Alcántara, Madrid, 1-9-13-3-2.

D.^a Engracia Combrera Ayuso, Segovia, 1-9-12-8-29.

D.^a Tomasa Soriano Fuertes, Zaragoza, 1-9-12-1-19.

D.^a Josefa de la Torre de Diego Herranz, Madrid, 1-9-11-1-16.

D.^a María Nieves Villaigán Vega, Palencia, 1-9-11-5-15.

D.^a Bernarda Castrillo Múgica, Santander, 1-9-11-5-8.

D.^a María del C. Serrano Aguado, Guadalajara, 1-9-8-2-2.

D.^a Teófora C. Rebollo Martínez, León, 1-8-12-4-9-16.

D.^a Concepción Puertolés Pó, Huesca, 1-8-10-11-29.

Ocupando todas ellas las 51 primeras resultas de las anteriores y reservándose para la oposición libre las correspondientes á las cinco últimas ascendidas á 1.100 pesetas, y las vacantes de Albacete, Alicante (2), Badajoz (2), Barcelona, Cáceres, Cádiz (2), Canarias, Castellón (2), Córdoba, Coruña, Huesca, Lérida (2) y Logroño (3), y para la restringida las de Lugo, Madrid, municipal; Oviedo, Palencia, Pontevedra, Segovia (2), Soria (5), Tarragona (4), Teruel, Toledo, Valladolid (2) y Zaragoza (5), advirtiéndose que su distribución por Rectorados es la siguiente:

Central: Libre, las dos de Alicante. Restringido, las de Lugo y Madrid, municipal.

Barcelona: Libre, la de Albacete y las dos de Badajoz. Restringido, las de Oviedo y Palencia.

Granada: Libre, las de Barcelona y Cáceres. Restringido, las dos de Segovia.

Murcia: Libre, las dos de Cádiz. Restringido, dos de Soria.

Oviedo: Libre, las tres de Logroño. Restringido, dos de Tarragona.

Salamanca: Libre, la de Canarias y las dos de Castellón. Restringido, las otras dos de Tarragona.

Santiago: Libre, las de Córdoba y Coruña. Restringido, las otras tres de Soria.

Sevilla: Libre, las dos de Lérida. Restringido, tres de Zaragoza y una para Canarias.

Valencia: Libre, la de Huesca y la resultas primera de 1.100 pesetas. Restringido, las de Teruel y Toledo.

Valladolid: Libre, las dos segundas resultas de 1.100 pesetas. Restringido, las dos de Valladolid y la de Pontevedra.

Zaragoza: Libre, las dos últimas resultas de 1.100. Restringido, las dos restantes de Zaragoza.

2.^o Que la posesión de los Maestros ascendidos, sea la de 1.^o de Julio, para los efectos del escalafón, y la de 1.^o de Agosto, para los económicos.

3.^o Que las Secciones administrativas extiendan las diligencias de ascenso en los títulos administrativos, y cursen las órdenes oportunas para que hagan lo mismo con las posesiones las Juntas locales.

4.^o Que las Secciones, en el plazo de ocho días, á contar de la publicación de esta Real orden en la GACETA DE MADRID, den cuenta de los errores y deficiencias que observen en esta corrida de escalas, teniendo muy en cuenta las disposiciones vigentes, y fijándose en sí carece de título profesional ó está sustituido alguno de los ascendidos á 1.000 pesetas, ya

que en las relaciones correspondientes las Secciones omitieren estos datos.

5.^o Que el plazo para presentar reclamaciones sea el de quince días, pasado el cual, no podrán ser atendidas, sin perjuicio de tenerlas en cuenta al otorgar la corrida de escalas siguiente; y

6.^o Que las Secciones cuiden de reducir al sueldo de 625 pesetas todas las vacantes que figuren en esta corrida de escalas, excepto las que se reservan á los turnos de oposición, que quedarán como sus respectivas dotaciones.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Agosto de 1916.

BURRILL.

Señor Director general de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: Visto el telegrama solicitud de la Bolsa de Barcelona para que siendo por costumbre tradicional festivo sea así considerado para las operaciones bursátiles el día 8 del actual mes, ampliando la festividad al día siguiente 9, intermedio para las expresadas operaciones, por ser sábado, y á fin de proporcionar algún descanso á los Agentes mediadores en el trabajo fatigoso bursátil que les compete,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que sean declarados inhábiles para la contratación oficial, como festivos, los días 8 y 9 del presente mes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Septiembre de 1916.

GASSET.

Señor Director general de Comercio, Industria y Trabajo.